

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CONTABILIDAD GENERAL

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Contabilidad General	Empresa	1º	2º	6	Básica

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Ana María Plata Díaz Horario publicado en el Directorio de la Universidad de Granada: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/48820a40f7d51e476600a2c93deb1fb8 Miércoles: 9:00 a 10:00; 17:00 a 20:00 Jueves: 09:00 a 10:00; 13:00 a 14:00	La profesora atenderá a los estudiantes a través de los distintos medios telemáticos puestos a disposición por la UGR, esto es, la plataforma PRADO, el correo electrónico: amplata@ugr.es y por videoconferencia a través de Google Meet (la profesora ha indicado en PRADO un enlace permanente)
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO	
Se mantiene todo el temario salvo, de los temas de Teoría, los epígrafes 4.3., del que sólo se requieren los contenidos reflejados en las transparencias, y el epígrafe 4.4.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
• Impartición de clases teóricas online • Impartición de clases prácticas online • Grabación de vídeos teórico-prácticos • Tutorización y seguimiento del aprendizaje a través de trabajos y cuestionarios entregados • Tutorías online y por email • Trabajo autónomo del estudiante • Evaluación online	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL	
(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	



Se considerará preferentemente el sistema de evaluación continua realizada de forma online, que se fundamenta en los siguientes elementos:

- **Evaluación online de teoría**

- La evaluación de la teoría se hará a través de cuestionarios de respuesta múltiple realizados online, en los que los errores cometidos restarán. La puntuación de las respuestas correctas e incorrectas en cada una de las pruebas se pondrá en conocimiento del alumno.

- Las preguntas serán de la materia de los temas 1, 2 y 3. Del tema 4, los epígrafes 1 y 2 completos, del epígrafe 4.3 sólo lo que aparece en las transparencias y el epígrafe 4.4 no será objeto de evaluación.

- La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno de un 45% de la nota final.

- Para superar la parte teórica será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.

- **Evaluación online de práctica**

- La evaluación de la práctica se hará mediante distinto tipo de pruebas realizadas online, pudiéndose utilizar las diversas posibilidades que ofrece PRADO: emparejamiento, respuestas cortas, ensayo, palabras perdidas, tareas, entre otras.

- Se realizarán pruebas sobre la clasificación de elementos patrimoniales en un balance, la contabilización de operaciones de tráfico durante el ejercicio, operaciones de cierre del ejercicio y cálculo del resultado del ejercicio.

- La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno de un 45% de la nota final.

- Para superar la parte práctica será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.

- **Evaluación del trabajo realizado**

- Ejercicios resueltos entregados en el plazo solicitado: 10% de la nota final.

- Si algún estudiante tiene algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online, debe enviar un correo a la profesora con una antelación previa de una semana a la fecha prevista para la prueba indicando esa circunstancia, en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba podrá ser grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.

- El estudiante que no pueda seguir este sistema de evaluación continua en la convocatoria ordinaria será evaluado de acuerdo con el sistema de evaluación única final.

- Si el número de alumnos que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido, las pruebas podrán ser orales. En este caso la prueba podrá ser grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.

- Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.

- Los requisitos para aprobar la asignatura y el modo de calcular las calificaciones finales serán las que en su momento se estableció en la guía docente.

Convocatoria Extraordinaria

- **Evaluación online de teoría**

- La evaluación de la teoría se hará a través de cuestionarios de respuesta múltiple realizados online, en los que los errores cometidos restarán. La puntuación de las respuestas correctas e incorrectas en cada una de las pruebas se pondrá en conocimiento del alumnado.

- Las preguntas serán de la materia de los temas 1, 2 y 3. Del tema 4, los epígrafes 1 y 2 completos, del epígrafe 4.3 sólo lo que aparece en las transparencias y el epígrafe 4.4 no será objeto de evaluación.

- La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno de un 50% de la nota final.

- **Evaluación online de práctica**

- La evaluación de la práctica se hará mediante distinto tipo de pruebas realizadas online, pudiéndose utilizar las diversas posibilidades que ofrece PRADO: emparejamiento, respuestas cortas, ensayo, palabras perdidas, tareas, entre otras.

- Se realizarán pruebas sobre la clasificación de elementos patrimoniales en un balance, la contabilización de operaciones de tráfico durante el ejercicio, operaciones de cierre del ejercicio y cálculo del resultado del ejercicio.

- La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno de un 50% de la nota final.

- Si algún estudiante tiene algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo a la profesora con una antelación previa de una semana a la fecha prevista para la prueba indicando esa circunstancia, en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba podrá ser grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.



- Si el número de alumnos que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido las pruebas podrán ser orales. En este caso la prueba podrá ser grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.
- Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.
- Los requisitos para aprobar la asignatura y el modo de calcular las calificaciones finales serán las que en su momento se estableció en la guía docente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

- **Evaluación online de teoría**
 - La evaluación de la teoría se hará a través de cuestionarios de respuesta múltiple realizados online, en los que los errores cometidos restarán. La puntuación de las respuestas correctas e incorrectas en cada una de las pruebas se pondrá en conocimiento del alumno.
 - Las preguntas serán de la materia de los temas 1, 2 y 3. Del tema 4, los epígrafes 1 y 2 completos, del epígrafe 4.3 sólo lo que aparece en las transparencias y el epígrafe 4.4 no será objeto de evaluación.
 - La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno de un 50% de la nota final.
 - **Evaluación online de práctica**
 - La evaluación de la práctica se hará mediante distinto tipo de pruebas realizadas online, pudiéndose utilizar las diversas posibilidades que ofrece PRADO: emparejamiento, respuestas cortas, ensayo, palabras perdidas, tareas, entre otras.
 - Se realizarán pruebas sobre la clasificación de elementos patrimoniales en un balance, la contabilización de operaciones de tráfico durante el ejercicio, operaciones de cierre del ejercicio y cálculo del resultado del ejercicio.
 - La prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y una ponderación en la calificación global del alumno de un 50% de la nota final.
- Si algún estudiante tiene algún problema técnico para realizar las actividades de evaluación online debe enviar un correo a la profesora con una antelación previa de una semana a la fecha prevista para la prueba indicando esa circunstancia, en cuyo caso la evaluación se realizará de forma oral con preguntas cortas, tanto para la teoría como para la práctica. Esta prueba podrá ser grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.
- Si el número de alumnos que se examinan en alguna de las pruebas de esta convocatoria es reducido las pruebas podrán ser orales. En este caso la prueba podrá ser grabada de acuerdo con las indicaciones de la Universidad de Granada.
- Se comunicará al estudiante el formato de cada una de las pruebas con la debida antelación.
- Los requisitos para aprobar la asignatura y el modo de calcular las calificaciones finales serán las que en su momento se estableció en la guía docente.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

RECURSOS:

Junto a la participación activa de la profesora, el desarrollo de las clases no presenciales se lleva a cabo siguiendo las transparencias y materiales elaborados y facilitados previamente a los estudiantes, así como con los manuales de trabajo de la asignatura recogidos en la guía docente y que ya se estaban manejando de forma regular desde el comienzo de las clases presenciales.

De igual forma, se han puesto a disposición de los estudiantes, a través de la plataforma PRADO, otros materiales específicamente elegidos para favorecer su aprendizaje en un entorno nuevo. Se han ofrecido nuevos ejemplos para practicar ejercicios (con y sin solución) y se facilitarán modelos de exámenes de convocatorias correspondientes a cursos académicos anteriores, algunos de ellos propuestos para realizar de manera autónoma y otros ya resueltos.

Las clases no presenciales se desarrollan a través de la plataforma Google Meet y vídeos alojados en Google Drive cuyos enlaces están en PRADO.

Además de lo anterior, los estudiantes pueden utilizar para preparar la asignatura cualquier otro de los muchos manuales de contabilidad financiera, localizando los contenidos que aparecen en el temario.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En las clases y en las pruebas que se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones



por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados para estas pruebas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que:

1. Deben ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.
2. Los estudiantes deben acceder con la cuenta [@go.ugr.es](https://go.ugr.es). De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso de la profesora. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.

Además, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial “Cómo impartir una clase por videoconferencia” (<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>), en todas las videoconferencias la profesora leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación:

“Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

1. La sesión va a ser grabada.

Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.”

